

La Fundación Sociedad y Educación defiende la necesidad de un amplio acuerdo sobre nuestro marco constitucional que proporcione estabilidad legal al sistema educativo español

(Madrid, 2009) La Fundación Sociedad y Educación defiende la necesidad de un amplio acuerdo sobre nuestro marco constitucional, que proporcione la necesaria estabilidad normativa al sistema educativo español. Así, consideramos que para poder ejecutar en un clima de paz social las decisiones político-educativas y para poder someter dichas revisiones a criterios de evaluación y rendición de cuentas, hay que garantizar una imprescindible estabilidad en el ordenamiento educativo, evitar la excesiva conflictividad en la aplicación de las normas, acordar aquellos campos que están excluidos de lo legítimamente discutible y negociable (de orden político) y fijar los límites de lo no discutible y no negociable (de orden jurídico).

La Fundación Europea Sociedad y Educación propone la necesidad de determinar cuál es el alcance de los preceptos constitucionales que deberían quedar excluidos de la confrontación política, por haberse pactado previamente un consenso mínimo en materias de índole jurídica, contempladas en la CE y en sus desarrollos legislativos, y que no deberían ser objeto de transgresión política.

Como contenidos del derecho a la educación en el ordenamiento educativo especialmente afectados por los actores implicados en el desarrollo del pacto, se sugiere abordar:

1. Reparto de competencias entre Estado y CCAA, y alcance de la legislación básica estatal según los principios de unidad, autonomía y solidaridad.
2. Reconocimiento y alcance de la libertad de enseñanza.
3. Libertad de cátedra.
4. Libertad religiosa y enseñanza de las religiones.
5. Régimen de los centros educativos, con especial atención a los principios de autonomía y participación.
6. La libertad de creación de centros de enseñanza.
7. El estatuto del profesorado.
8. Marco y contenido de la educación cívica.
9. Marco constitucional de los conciertos educativos.
10. Programación de la enseñanza, ordenación curricular y contenidos mínimos, régimen de escolarización del alumnado, política lingüística, perspectiva de género y políticas de igualdad, etc...
11. Bases para la escolarización del alumnado y la integración en el sistema educativo de la población inmigrante.



MÁS INFORMACIÓN

Responsable de Comunicación/ Fundación Europea Sociedad y Educación

Tel: 914 551 657-669 091 241

prensa@sociedadyeducacion.org / www.sociedadyeducacion.org